

A la atención de
Sra. Elena Salgado Méndez
Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía y Hacienda

CC. José Manuel Campa, Secretario de Estado de Economía
Maria Jesús Fernández, Directora General de Financiación Internacional
Miguel Angel Martínez, Secretario general de Sistema Financiero Internacional
Carmen Laín, Secretaria General de Instituciones Financieras Europeas

Tema: A raíz de las discusiones sobre mecanismos de resolución de insolvencia de deuda soberana en el marco del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza Económica de la UE.

Barcelona, 9 de julio de 2010

Estimada señora Salgado,

Escribimos la presente en relación al próximo encuentro del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza Económica que tendrá lugar en Bruselas el 12 de julio.

Después del primer encuentro del Grupo de Trabajo, el Sr. Van Rompuy, señaló la necesidad de *"un mecanismo contra la crisis efectivo para poder hacer frente a los problemas que vemos hoy en la Eurozona"*.¹ En su discurso al Foro Económico de Bruselas en Mayo, el Sr. Van Rompuy también destacó que *"en la crisis griega construimos un salvavidas en el mar, pero claramente no podemos seguir improvisando así. Por ello pretendo poner propuestas sobre la mesa del Grupo de Trabajo para una mejor coordinación entre los principales actores"*.²

Como consecuencia de la crisis financiera global varios países en Europa y en el Sur han sufrido problemas relacionados con su deuda soberana (entre ellos nuestro país, cuyos niveles de deuda han sido criticados por los instituciones financieras tanto públicas como privadas). La falta de un proceso transparente y justo para hacer frente a los problemas de deuda externa no es algo nuevo, y ha afectado gravemente a los países que han sufrido de sobreendeudamiento. Desde el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG), junto con numerosas organizaciones de la sociedad civil a nivel internacional, venimos denunciando esta situación desde hace años, reclamando la existencia de un sistema previsible y justo para abordar los problemas de la deuda soberana, que incluyan no sólo medidas para afrontar problemas de insolvencia o sostenibilidad de la deuda, sino que aborden también el análisis sobre la legitimidad de la misma. Mientras nos felicitamos que el Consejo Europeo esté tratando ahora esta cuestión, tenemos importantes dudas sobre el punto de vista desde el que se aborda el tema.

La Unión Europea aparentemente busca prevenir suspensiones de pago de deuda soberana entre sus Estados Miembro con grandes paquetes de refinanciación de dicha

¹ [European Council Press Release PCE 118/10, 7 June 2010](#)

² [European Council Press Release PCE 105/10, 25 May 2010](#)

deuda. Nos tememos que la UE está así repitiendo los errores que llevaron en la década de los 80 a la crisis de la deuda y que desembocó en la llamada "década perdida" para muchos países sobre-endeudados en el Sur Global. En lugar de abordar el problema de origen del sobreendeudamiento, se está llevando a cabo un prolongado proceso de refinanciación de la deuda con recursos de los contribuyentes europeos y de instituciones multilaterales como el FMI. Esta medida no ha impedido en el pasado amplios procesos de reestructuración de la deuda. Al contrario, la política de refinanciar la deuda implementada por parte de instituciones como el FMI o el Banco Mundial en la década de los 80 y 90 llevó a un desastre desde el punto de vista del desarrollo y el bienestar de los pueblos del Sur, que pagaron el sobreendeudamiento de sus élites económicas y Gobiernos con ajustes estructurales como los que ahora se plantean en Europa. Los impactos negativos de dichos ajustes sobre el bienestar de las poblaciones del Sur han sido largamente demostrados en estudios, tanto por parte de organizaciones sociales como de instituciones internacionales como UNICEF o la OIT.³ Es en interés de todos que esta dolorosa historia no se repita, ni en Europa ni en el resto del mundo.

Teniendo en cuenta la complejidad de la deuda soberana de los Estados Miembros de la UE, que podría provocar problemas de sobreendeudamiento en el futuro, y la diversidad de los acreedores, estamos convencidos que un mecanismo adecuado para afrontar los posibles problemas de la deuda soberana de los países de la UE sería también adecuado fuera de las fronteras europeas.

Para actuar de forma correctiva, y no sólo preventiva como proponía el Sr. Van Rompuy en la primera reunión del Grupo de Trabajo, cualquier proceso para afrontar dificultades de deuda soberana debe analizar las causas de origen de dichas dificultades, teniendo en cuenta tanto las responsabilidades de los acreedores como de los deudores. En este sentido es interesante analizar las experiencias de Auditoría de Deuda Externa o similares que se han dado y se están desarrollando en países como Ecuador, Brasil, Paraguay o Bolivia. Un proceso de auditoría integral, que analice tanto el origen de la deuda, como las condiciones en la que se ha contratado y del pago, así como las consecuencias e impactos sociales, económicos, políticos y ambientales resultantes, puede aportar la luz necesaria para dirimir responsabilidades tanto de los acreedores como de los deudores. Se trata, en definitiva, de analizar la legitimidad o ilegitimidad de las deudas que se reclaman, para poder dirimir así responsabilidades. Para ello también son necesarias reglas claras de financiación responsable, así como procesos justos, transparentes y equitativos para resolver las disputas sobre el pago de deuda soberana que puedan surgir. Tan sólo estableciendo este tipo de procesos podemos evitar comportamientos irresponsables en el futuro que nos puedan llevar a nuevas crisis de deuda, tanto en Europa como en el resto del mundo, y en especial en los países empobrecidos.

En este mismo sentido, suponemos que debe conocer el trabajo iniciado por el Gobierno alemán sobre el concepto de un marco de insolvencia de deuda soberana, tanto en relación a los Estados europeos como de los países en desarrollo y emergentes que requieran soluciones integrales para sus problemas de deuda soberana. Los Países Bajos han tomado iniciativas también en este sentido. Por otro lado, el experto independiente de NNUU en deuda externa, el Sr. Cephias Lumina, también recomendó a todos el Gobiernos que auditasen todas las deudas pendientes en el marco del informe que elevó a la última Asamblea General de Naciones Unidas.⁴ Finalmente, la UNCTAD ha iniciado un proyecto para promover la financiación responsable "incluyente criterios de desarrollo por determinar la legitimidad de la deuda soberana".⁵

³ Para más información sobre los PAE y sus impactos, ver, <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/178> , <http://www.twinside.org.sg/title/adjus-cn.htm> o la compilación de artículos a http://www.odg.cat/ct/inicio/enprofunditat/plantilla_1.php?identif=280

⁴ Los informes cumplidos presentados por el Sr. Cephias Lumina se encuentran en: http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?s=40

⁵ Para más información sobre la agenda de diferentes agencias de NNUU sobre deuda e ilegitimidad, podéis consultar el artículo "Illegitimate debt and responsible financing on the UN agenda"

Entre la sociedad civil europea y del Sur hemos estado trabajando en todos estos conceptos y mecanismos. Adjuntamos una serie de enlaces a documentos en los que se abordan las cuestiones de la ilegitimidad de la deuda, el mecanismo de auditoría, sistemas de financiación responsable y mecanismo de arbitraje justo y transparente:

- [Deuda ilegítima](#) (página web del ODG)
- [Deuda Ilegítima: exigiendo justicia más allá de la solidaridad](#)
- [Transforming the International Financial System: Sovereign, Democratic and Responsible Financing A South-North Platform](#)
- [Eurodad charter on responsible financing](#) y [Eurodad principles for a fair and transparent debt workout procedure](#)

Creemos que para abordar el problema de la deuda externa debe hacerse desde una perspectiva global y a largo plazo, y no con soluciones improvisadas y que supongan hipotecar económica, ambiental y socialmente las generaciones del futuro.

La Unión Europea tiene una oportunidad única para asumir el liderazgo en una reforma global del sistema financiero, con consecuencias más allá de nuestras fronteras en lo que se refiere a la arquitectura financiera internacional y los sistemas fiscales y monetarios. El Consejo Europeo debería aprovechar la actual crisis como oportunidad para discutir qué mecanismos poner en marcha, y no sólo para intentar salvar a las economías europeas. En este marco, el debate sobre cómo abordar la cuestión de la deuda externa y los mecanismos integrales, independientes, transparentes y justos de resolución de problemas de endeudamiento, son claves.

Esperamos que pueda tomar en consideración estos elementos.

Atentamente,

Observatorio de la Deuda en la Globalización

www.odg.cat

observatori@odg.cat

93 301 17 93